Municipalidad de Castro
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Castro
DECRETO N° : 1151
FECHA : 10/12/2016

V I S T O S :

'1.- Ley N°18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcatarillado de aguas servidas modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N°19.338, reglamentada por el D.S. 529. 2.- Decreto Supremo 195 art. 13 y 14 de fecha 17/07/1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio. 3.- Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades. 4.- La Resolucion Exenta N° 611 del 07 de Abril de 2016 del Sr. Intendente Region de Los Lagos 5.- Lo dispuesto en la Ley N°; 19.949 que crea el Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario y su reglamento publicado en el D.O de fecha 14/03/2005. 6.- La cancelacion de Subsidio se hara efectiva a contar del primer dia del mes siguiente a la fecha del presente decreto. '

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1		1	TAPIA	TAPIA	JUAN CARLOS		3	1151	01/01/2017	
1		2	CAYUPEL	GOMEZ	ANA PATRICIA		3	1151	01/01/2017	
1		3	BARRIA	PEREZ	LUIS		3	1151	01/01/2017	
1		4	MIRANDA	BARRIENTOS	PEDRO EDUARDO		3	1151	01/01/2017	
1		5	TUREUNA	MILLALONCO	MARGARITA		3	1151	01/01/2017	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

Alcalde de Castro

- Essal
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo